

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0363-2016-UNAM

Moquegua, 09 de Noviembre de 2016

VISTOS, el Informe N° 279-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO de 27 de Octubre de 2016, Oficio N° 0464-2016-VIPAC-CO/UNAM de 03 de Noviembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 04 de Noviembre de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 279-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO de 27 de Octubre de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, remite la carpeta de graduación de la Srta. SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 0464-2016-VIPAC-CO/UNAM de 03 de Noviembre de 2016, la Vicepresidenta Académica UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada egresada y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 04 de Noviembre de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera a la egresada Srta. Saly Rosmery Chagua Zapata;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de Noviembre 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA** a la egresada: **SRTA. SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA**, con Código 2009206005.


Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIFI
SISTE. - IUT
Intermedio
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 025

UNAM SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO
04 NOV. 2016
Hora: 12:52m N° REG. 2478
Firma: [Firma] Folios: 25 + 1 file

OFICIO N° 464 -2016-VIPAC-CO/UNAM
SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

Moquegua, 03 de Noviembre del 2016
COMISIÓN ORGANIZADORA PRESIDENCIA RECIBIDO
04 NOV 2016 7329
Hora: 9:30 am N° Reg.
Firma: [Firma] Folio: 25 + 1 FILE

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER DEL SRTA. SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA

REFERENCIA : INFORME N° 279-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, con el fin de seguir con el trámite correspondiente para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera de la egresada, **SRTA. SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA** identificada con Código de Matrícula N° 2009206005 y DNI 71509245, quien ha cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM, según el siguiente detalle:

- Solicitud de Grado de Bachiller.
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco
- Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dra. **MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME**
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM 7329
Folios: - 25 + 1 FILE - Pase a: 56
Fecha: 04 NOV 2016 Para: Sesión de Comisión Organizadora
UNAM PRESIDENTE Firma

MEE/JVIPAC
masm/sec
Cc.: Archivo.



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vice Presidencia Académica

EPIP

Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

UNAM PRESIDENCIA

FOLIO N° 024

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar Grau"

INFORME N° 279-2016- EPIP/UNAM/SEDE ILO



A : **DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : **Dr. WALTER MERMA CRUZ**
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : **EMISIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LA SRITA. SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA**

REF. : SOLICITUD S/N° REGISTRO 994
CARTA N° 002-2016/SRCHZ

FECHA : Ilo, 27 de Octubre de 2016

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente, y en atención al documento de referencia, alcanzar los requisitos presentados por la Srta. SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA, según reglamento de grados y títulos. Adjunto carpeta de graduación con los documentos originales para trámite de grado de bachiller; que a continuación detallo:

1. Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
2. Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
3. Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el
4. Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la
5. Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
6. Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
7. Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Director de la Escuela Profesional.
8. Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la
9. Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
10. Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Director de la Biblioteca Central.
11. Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller, determinado en el TUPA de la Universidad.
12. Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller
13. Constancia de egresado.

Así mismo, agradeceré a usted, se sirva disponer a quien corresponda, se efectuó el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Walter Merma Cruz
Director de la E.P. DE ING. Pesquera

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

UNAM
PRESIDENCIA

FOLIO N°
023

CG-221

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER

Señor:

Director de la Escuela Profesional de la carrera profesional Ingeniería Pesquera

Yo, SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° 2009206005 de la Escuela Profesional de INGENIERÍA PESQUERA, con DNI N° 71509245, domiciliado en Ampliación Bollo Horizonte I-6.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de INGENIERÍA PESQUERA y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Director de la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.

Por lo tanto pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Ilo, 16 de Septiembre del 2016



[Firma]
FIRMA

Nombre y Apellidos : SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA
N° DNI : 71509245

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

CARTA N°002-2016/SRCHZ

llo, 24 de Octubre del 2016

Dr. Walter Merma Cruz

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFECIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

Presente: Dr. María Elena Echevarría Jaime

VICEPRESIDENTA ACADEMICA DE LA UNAM

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para manifestar lo siguiente:

Que después de haber enviado una última carta el 11 de Agosto del presente año y haber viajado el 22 de Agosto a Moquegua a ver qué solución se da sobre mis solicitudes en la carta , se toma como respuesta y se acciona de la siguiente forma:

- Entrega del informe y obtención de mi certificado de prácticas, que fue dado de forma inmediata.
- Pagar los recibos que faltaban para la entrega de mi certificado de las Tics, donde dichos recibos fueron cancelados el 24 de Agosto del 2016, siendo la entrega de mi certificado el 16 de Septiembre, con fecha del 02 de Junio, puesto que la entrega de mi certificado no fue entrega en dicha fecha descrita en mi certificado.

Una vez obtenida todos mis documentos completos de mi carpeta de Bachiller el 16 de Septiembre, se me observa la constancia de no adeudo de bienes a la universidad con fecha 05 de Mayo del 2016, por tal motivo que procedo a solicitar dicha constancia para su actualización, entregada el 17 de Octubre, por lo que al volver a presentar mi carpeta se me observa otros documentos como la copia de DNI legalizada y constancia de actividades curriculares.

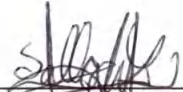
En la última carta entregada a su despacho pide que por favor por motivos de sentirse perjudicada y haber entorpecido el proceso de trámite de obtención del certificado de Grado de Bachiller por el coordinador de las TICs, el ingeniero Carlos Silva Delgado y por haber tenido todos los documentos listo en Mayo, **SOLICITO** de urgencia se me atienda y se me emita mi certificado de Grado de Bachiller.

En espera de la buena disposición de su persona y sin otro particular me despido de usted cordialmente.

Adjunto:

- Copia de DNI.
- Constancia vencida de NOADEUDO DE BIENES A LA UNIVERSIDAD.
- Carta emitida el 11 de Agosto del 2016 a Vicepresidencia.

Atentamente.


Saly Rosmery Chagua Zapata
71509245

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA
Prov: 886 Fecha: 27-10-16
Folio: Paso a: Secub
Para: Steven Chagua Zapata

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA
RECIBIDO
24 OCT. 2016
HORA: 15:49 N° REG: 1000
FIRMA: JES FOLIO: -22-

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

CARTA 001-2016

Ilo, 11 de Agosto del 2016

Dra. María Elena Echevarría Jaime
VICEPRESIDENTA ACADEMICA DE LA UNAM

ASUNTO: Carta de reclamo

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresar lo siguiente:

Que teniendo que continuar con mis trámites de grado bachiller y al presentarse inconvenientes informo lo siguiente:

Primer punto:

Disconforme con el procedimiento administrativo de la oficina del curso TICs con respecto a mis dos solicitudes presentadas el 23 de Marzo y 16 de Mayo del presente año, para el otorgamiento de mi certificado de dicho curso nombrado y viendo la demora de 4 meses sin respuesta concreta, para luego concluir que tres recibos no se encuentran en mi expediente, por lo que me coaccionan a que pague dichos recibos extraviados.

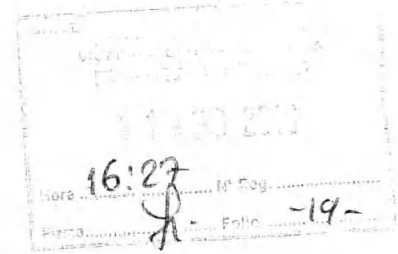
Debido al tiempo y dicha respuesta por parte del coordinador del curso de TICs, ing. Carlos Silva Delgado y al trato de la secretaria encargada de la oficina señora Alejandrina, es que proseguí a enviar una primera carta de reclamo el 23 de Junio, al Dr. Washintom Zeballos Gamez para que se me resuelva esta situación a la brevedad, ya que se me veía perjudicada la entrega de mi carpeta, estando completada toda la documentación requerida según requisitos el 27 de Mayo.

Para el 08 de Agosto del presente año, procedo a recoger dicha respuesta después de haber insistido más de un mes por vía telefónica, (recalco que dicho documento es emitida el 04 de Agosto a la oficina de TICs de Ilo), la respuesta que se me da en mi carta de reclamo me es disconforme e injusta ya que dichos recibos solicitados no fueron encontrados y debido al tiempo de demora, es que solicito que a través de la ley de transparencia se dé procedimiento a la evaluación del cumplimiento, según a los requisitos para brindar dicho curso, con respecto a mi persona, ya que para brindar el curso de TICs, se pide el pago de matrícula y las cuatro mensualidades correspondientes, puesto que mi persona efectuó dichos pagos.

Segundo punto:

Que habiendo realizado mis Practicas Preprofesionales en la Empresa Congelados Melida E.I.R.L., efectuadas desde el 15 de enero al 15 de marzo del 2016, recomendado por la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con una Carta de Presentación.

Donde concluido las practicas Preprofesionales, presenté tres Informes el 12 de Mayo del presente año, para su evaluación y emisión de la Constancia de Prácticas Preprofesionales y continuar con el trámite para la obtención de Grado de Bachiller, que requiero con suma urgencia para mi desempeño laboral, y ahora me indican que debo adecuarme a los lineamientos de la Carrera de Ingeniería Ambiental, por lo que pongo en conocimiento que el



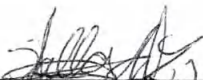
'encargado de carrera el Ing. Ehrlich Llasaca Calizaya teniendo en conocimiento sobre el inconveniente de la entrega del certificado de TICS, se comprometió de forma verbal de tener listo mi constancia de prácticas para que mi carpeta de bachiller ingresa a la evaluación correspondiente para la entrega del certificado de grado de bachiller, ya que desde el 27 de mayo mi persona tiene lista dicha carpeta faltando solo el certificado de las TICs y así también en ningún momento ya presentado el Informe se me indico que debía adecuarme a los lineamientos de Ingeniería Ambiental y claramente indico que tome como referencia los informes presentados por los egresados anteriormente y así teniendo una respuesta el 10 de Agosto del presente año, ante esta toma de decisión para la aplicación a mi informe del nuevo reglamento, es por lo que me encuentro sorprendida y perjudicada por esta medida de incluirme al nuevo reglamento aprobado, por lo que solicito lo siguiente:

- Solicito que de forma inmediata se emita mi constancia de prácticas pre profesionales, ya que han transcurrido más 3 de meses y considero abuso de autoridad la aplicación de ese lineamiento de ingeniería ambiental, ya que en el momento de la presentación del informe no había esa disposición, teniéndose en cuenta si el reglamentos presente es retroactivo.
- A través de la ley de transparencia requiero tener la información sobre el procedimiento que el ingeniero coordinador Ehrlich Llasaca Calizaya toma con respecto a mi informe de prácticas pre profesionales en entregar a disposición de evaluación a la Directiva que autoriza la Aplicación del Reglamento de otra Escuela profesional para la evaluación de prácticas Pre profesionales en Ingeniería Pesquera, teniéndose en cuenta que dicho informe es entregado fechas antes de aprobarse dicho reglamento.
- En caso de aplicarse el reglamento a mi persona solicito que las Autoridades y Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, me den la facilidad del caso a fin de obtener el grado de bachiller, así mismo insisto a no actuar de mala fe y esperar el último día hábil para dar respuesta.
- De acuerdo al reglamento algunos documentos que son de requisitos para la obtención de grado de bachiller tienen una vigencia de tres meses, por lo que solicito debido al tiempo transcurrido y a la situación del caso de mi persona, solicito que se me considere dichos documentos al entregar mi carpeta de grado de bachiller, ya que me encuentro en una posición de no poder efectuar gastos, debido a mi situación económica.

Por lo expuesto ruego acceder a mi petición por ser de justicia y sin otro particular me despido cordialmente.

Adjunto:

- Copia de DNI
- Carta de reclamo dirigida al Dr. Washintom Zeballos Gamez el 23 de Junio del 2016
- Respuesta de mi carta
- Oficio emitido de parte de la directiva :Oficio N°001 EAPG-2016/UNAM


Saly Rosmery Chagua Zapata

71509245

Ampliación Bello horizonte I-06

Cell:932741340

Oficio No. 001 EAPG-2016/UNAM

10 AGO. 2016

Ing. EHRLICH LLASACA CALIZAYA
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera UNAM

ASUNTO: REVISIÓN DE INFORMES DE PRACTICAS PREPROFESIONALES

Por el presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y comunicarle que he concluido con la revisión de los informes de prácticas pre-profesionales de los siguientes egresados:

- a) SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA
- b) JHONNY MARCELO CAHUI CCAMA

Al respecto, debo indicarle que ambos trabajos no cumplen con el requisito mínimo para ser incluidos como documento público en la biblioteca general de nuestra universidad, al tener errores de toda índole como es: nombres propios con minúscula, nombres comunes con mayúscula, puntos y comas fuera del contexto, compaginaciones, margen, errores ortográficos etc.

Por lo que se sugiere hacer cumplir con los siguientes puntos:

- a) Los egresados como requisito deben hacer revisar dichos trabajos con un docente en literatura.
- b) Se debe mantener los márgenes entre párrafos en 1.5, porque no se respeta dicha distancia.
- c) Los márgenes deben ser superior 3.5 cm, margen derecha 3.5 cm, margen inferior 3,5 y margen izquierda 4 cm.
- d) El tipo de letra debe ser el arial 12
- e) Mantener las distancias entre los títulos y subtítulos
- f) Regirse a la norma o formato APA
- g) Mantener un modelo de carátula con los tipos de letras respectivos y logos actualizados.

Además de los errores de forma alcanzo de forma individualizada las observaciones encontradas para su levantamiento

Atentamente,

09 agosto del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

Prov:..... Fecha: 10-08-16
Folio: 07+2 info Paso 2 Interesado
Para: conocimiento y
Sin



[Handwritten Signature]
Ing. ELVIS PAREJA GRANDA
Docente ESIP

INFORME DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA EGRESADA
SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA

“PROCESAMIENTO DE CONGELADO DE POTA (*Dosidicus gigas*)”
EMPRESA DE CONGELADOS MELIDA

- 1.- La numeración deberá ser considerada en el pie de página sin ningún tipo de detalle (cuadros, círculos etc), en arial 12.
- 2.- El índice pag. 1 tiene que respetarse los márgenes entre un título y los subtítulos.
- 3.- Ninguna referencia bibliográfica que menciona en el texto se encuentra descrita en la bibliografía, revisar
- 4.- En la página 7 dice..el Jefe de Producción tiene la función del buen manejo de personal y de trabajo, flexibilidad horaria, se ofrece estabilidad laboral. Revisar, esa labor es de Recursos Humanos, el Jefe de Producción es el encargado del proceso productivo ser eficiente y eficaz en los procesos, mejorar el rendimiento etc.
- 5.- Pág. 7 La función del Jefe de Aseguramiento de la Calidad es de mejorar la eficiencia y **rentabilidad de sus operaciones**. Revisar el Jefe de Aseguramiento de la Calidad Asegura la Calidad del Producto.
- 6.- Página 8 , IV MARCO TEORICO hace mención al gráfico N 2.1 ese gráfico no existe.
- 7.- Pág. 8 Figura No 01 Calamar Gigante, no hace mención de esta figura en el texto. Pág 10 figura N° 2
- 8.- Debería hacer un glosario con todas aquellas letras que sólo cuentan con iniciales y colocarles sus definiciones para un mejor entendimiento.
- 9.- Pág 11 composición química nutricional, debería colocarle un número de cuadro o tabla con la fuente.
10. Pág 13 el capítulo V no cumple con la sangría.
11. pág 15 dice “Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control” ANEXO 01 y 02, esos anexos no existen en el trabajo.
- 12 pág 16 Procedimiento de calibración de termómetros, debería especificar el tipo de termómetro que usa la empresa reloj, digital, analógico etc.
- 13.- pág 17 dice a continuación se detalla en la tabla N° 14 esa tabla tampoco existe.

26.- Debería incluir que hace la empresa con los residuos sólidos, a quién le entregan ¿tienen almacén temporal de residuos?

27.- ¿Cuál es el aporte del egresado luego de los 3 meses: en mejoras para la empresa en calidad, procesos, contaminación, recepción etc. o alguna modificación que repercuta en beneficio de la empresa, como por ejemplo evaluar y eliminar un punto crítico de control.

INFORME DE PRACTICAS PREPROFESIONALES REALIZADO EN PLANTA DE CONGELADOS COPERSA S.A EGRESADO JHONNY MARCELO CAHUI CCAMA

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PULPO (*Octopus vulgaris*)

- 1.- No es necesario que el practicante en cada hoja consigne el subtítulo "Informe de prácticas pre-profesional" este tenor ya se encuentra en la carátula.
- 2.- De igual forma no es necesario colocar recuadros de colores en las hojas.
- 3.- Los números deberán ir en el pie de página en arial 12 sin decorar con círculos.
- 4.- En el índice se ordenará la sangría y tabulación de acuerdo a los títulos y subtítulos
- 5.- La introducción se observa la distancia entre párrafos de 1 y 1.5 de espacio.
- 6.- El objetivo general debe mantener el que le corresponde a la empresa COPERSA S.A. y como segundo objetivo, adecuado a las prácticas pre profesionales. Ojo COPERSA no se creó para dar exclusivamente prácticas pre profesional a los alumnos de pesquería, se creó para obtener rentabilidad.
- 7.- pág 3 Descripción de la empresa dice que es una zona industrial en un área libre de agentes contaminantes ¿Quién dice libre de contaminantes Hay estudios? En la pág 4 dice el ingreso a COPERSA es piso de tierra entonces no está libre de agentes contaminantes revisar.
- 8.- Política de la empresa pág N° 3 la EMPRESA DE LOS PRODUCTOS DEL MAR E.I.R.L. ojo no es COPERSA S.A especificar.
- 9.- pág 5 dice la planta de congelados EPROMAR E.I.R.L ojo no es COPERSA S.A especificar.
- 10.- Formación y organización de la empresa pág 6 verificar el Gerente General es todo: líder, el que designa el equipo HACCP, da los recursos, El equipo HACCP es autónomo, Aseguramiento de la calidad designa a los miembros de equipo HACCP, líder es aquella persona afín con todos los trabajadores no necesariamente tiene que ser el Gerente General. Bajo estas características lo más probable que el plan HACCP no funcione puedes utilizar como sugerencia un ordenamiento.

- 11.- pág 7 Según la conformación del Equipo HACCP el Sr. JUSSIN PAYE es el coordinador, es el Instructor y Auditor. El hace los formatos, los enseña a utilizar y luego los audita y revisa es todo juez y parte. Un HACCP así no funciona. Revisar
- 12.- pág 9 no hay revisión bibliográfica, falta referencia bibliográfica.
- 13.- La figura N 1 no se encuentra especificado en el texto.
- 14.- pág 11 dice Robaina, 1983 Referencias bibliográficas que no coinciden con la revisión bibliográfica.
- 15.- Pág 12 alimentación termina con dos puntos.. indica que el texto continúa pero termina, en esta página existe un gráfico pero no tiene número, tenor, fuente etc.
- 16.- Realizar una hoja con referencias o un glosario con todas las palabras abreviadas y su descripción.
17. pág 13 composición química proximal, colocar a que cuadro corresponde, que fuente tiene.
- 18.-pág 14 análisis sensorial del pulpo: dice sabor característico de la especie ¡Que lo comen fresco para saber el sabor! qué tipo de análisis sensorial realizan para determinar el sabor.
- 19.- pág 14 Microbiológico colocar el número de cuadro y su fuente.
- 20.- pág 20 dice formato HYS-010 no existe todos los formatos son EAC revisar.
- 21.- Las fotos o figuras deben consignarse en el texto y colocarles una numeración
- 22.- pág 28 control de cloro residual debe realizarse cada hora especificar cuanto es lo recomendado. En ppm o mg
- 23.- pág 32 diagrama de flujo en recepción de materia prima existe un PCC1 en congelado dice PCQ debería decir PCC2.
- 24.- pág 33 identificación del peligro, no rima: El encargado del área de calidad debemos realizar una lista de los posibles peligros
- 25.- pág 35 se debería designar como cuadro o tabla al esquema tipos de peligro y darle una numeración, este cuadro expone 3 tipos de peligro, físico, químico, biológico y microbiológico, sin embargo en la página 33 inciso d) solo habla de 3 tipos de peligro: físico, químico y biológico. Aclarar.

- 26.- pág 36 Tabla N° 10 Análisis de Peligros y Determinación de medidas de control. No existe esa tabla. Revisar.
- 27.- Pag 41 ordenar identificar como tabla o cuadro puntos críticos de control
- 28.- pág 42 evaluación física sensorial de la materia, consignarla como cuadro o tabla y de que fuente se obtuvo.
- 29.- pág 45 Mejorar las conclusiones y recomendaciones.
- 30.- pág 45 dice de la empresa y las normas sanitarias del ITP revisar hoy es SANIPEZ el ITP no cumple hoy esa función.
- 31.- pág 59 existe un cuadro sin número
- 32.- los formatos de anexo no corresponden a COPERSA S.A. sino a EPROMAR E.I.R.L. cambiar.
- 33.- Existen formatos en anexo as doble cara conservar a una sola cara.
- 34.- Debería incluir que hace la empresa con los residuos sólidos, a quién le entregan ¿tienen almacén temporal de residuos?
- 35.- ¿Cuál es el aporte del egresado luego de los 3 meses: en mejoras para la empresa en calidad, procesos, contaminación, recepción etc. o alguna modificación que repercuta en beneficio de la empresa, como por ejemplo evaluar y eliminar un punto crítico de control.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNAM PRESIDENCIA FOLIO 013
CARGO

INFORME N° 00317-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM

A : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION.

DE : CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO.
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS.

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA.

REFERENCIA : INFORME N° 358-2016-UTE/OEF-DIGA/CO-UNAM.
MEMORANDO N° 0252-2016-VIPAC/CO-UNAM.
CARTA N° 001-2016

FECHA : MOQUEGUA, 20 DE JULIO DEL 2016.

10:38
fi.
2891
-06

21 JUL. 2016
8:10
P
007041
03

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y en atención a, los documentos según referencia, se le hace llegar la información solicitada, pero se precisa que el pago que indica la alumna haber realizado en Diciembre del 2014, no se encuentra en el archivo, solo figura el pago realizado en el día 02 de Febrero del 2015.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y fines que estime por conveniente

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CPC. ROBERTH W. ALARCON MONTALVO
(e) OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Fecha: 22 JUL. 2016 Prov. N° 2891
Folios: -03- Pasa a: CCTIC - ILO
Para: Su atención. remito información solicitada para su trámite correspondiente.

Firma: [Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA

007041

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°
Pase a: VIPAC
Para: se remite la información solicitada.
Fecha:

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Prolongación Calle Ancash s/n.
 Telef.: 461227 - 461335

RECIBOS DE INGRESOS

003-Nº 001144

Recibí del Sr.(a)(rta): Chagua Zapata Saly Rosmery Código: _____
 Escuela Profesional: Centro de Idiomas Ciclo: _____

CONCEPTO		CÓDIGO	IMPORTE
1. Prospecto / Carpeta Postulante	11. Constancias	15	60.00
2. Inscripción	12. Grado de Bachiller	15	60.00
3. Matricula	13. Titulo Profesional		
4. Extemporaneo	14. Diplomas		
5. Examen Medico Integral	15. Mensualidad		
6. Aplazado / Rezagado	16. Fut		
7. Comedor Universitario	17. _____		
8. Carnet Universitario	18. _____		
9. Carnet de Biblioteca	19. _____		
10. Certificados de Estudios	20. _____		
Son: <u>Ciento veinte con 00/100</u>		Nuevos Soles	<u>120.00</u>

IMPRESA "LA MOQUEGANITA"
 Calle Cajamarca N° 421-A. Telf.: 509177 - Cel.: 95541439
 SERIE: 003 del 0001 al 5000

[Signature]
CAJERO

Moquegua, 02 de Abril del 2015
NO HAY DEVOLUCION DE DINERO INGRESADO



Banco de la Nación

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
 F.P. 136/01/2015

CUENTA : 00-141-028154
 TITULAR : UNIV.NAC.MOQUEGUA RDR D.S.195-01-EF
 IMPORTE : S/. *****120.00
 COMISION : S/. *****00
 ITP C/CTA: S/. *****00

DEPOSITANTE :
 CHAGUA ZAPATA SALY ROSMERY
 DNI 71569245
 0698342 6700 0700 0146 16:52
 310200037 CLIENTE

13697794-4-LL Banco de la Nación Banco de la Nación

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

CARTA N° 001-2016

Ilo, 22 de Junio del 2016

Dr. Washinton Zeballos Gamez

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAM

ASUNTO: Carta de reclamo

De mi mayor consideración:

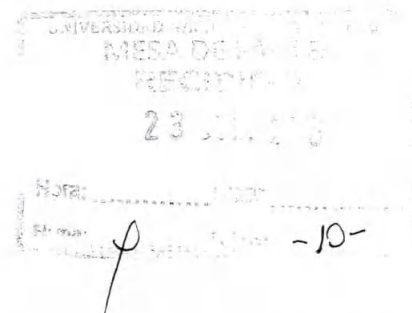
Es grato dirigirme a usted para expresar lo siguiente:

Que, teniendo que continuar con los trámites para obtener el grado de bachiller y habiendo solicitado mi certificado de TICs el 23 de Marzo y 16 de Mayo del 2016, donde hasta la fecha presente no se ha atendido dicha solicitud y solo se me manifiesta que el motivo el por qué no se me entrega dicho documento solicitado es, por que boletas de pago de matrícula y dos mensualidades de Enero y Febrero del 2015, no se encuentra en mi expedienté, coaccionándome a que se pague por las boletas que no se encuentra en el expedienté.

Mi persona antes de matricularse y durante el curso, cancele el derecho de matrícula y mensualidades en Diciembre del 2014 y Enero, Febrero del 2015, entregando a la secretaria encargada en esos meses de Diciembre, Enero y Febrero. Ante este inconveniente he vuelto a presentar el viernes 17 de junio del 2016 siendo las 16:05 pm, a la señora encargada de la oficina de las TICs sede Ilo, señora Alejandrina Fernández, mi solicitud con una declaración jurada y copia de DNI, pero lamentablemente la encargada toma una conducta hostil levantándome la voz exaltada, por dicha solicitud, donde la única petición que le hice es de que por favor me recepcione dicha solicitud, por lo que me negó la recepción de mi solicitud y me retiro de la oficina, encerrándose con candado, por lo que proseguí a hacer una constatación policial por no recepcionar mi solicitud, donde en la constatación se especifica que desde las 4:30 hasta la 18:15 pm se le estuvo esperando, conjuntamente con otros jóvenes que se acercaron a la oficina del centro de producción de la UNAM- Ilo.

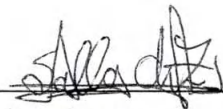
Teniendo estos inconvenientes para el otorgamiento de mi certificado de TICs, expresados en mi carta, para finalizar solicito a su despacho que se me atienda mis solicitudes para el otorgamiento del certificado TICs y que se tome las acciones correspondientes, siendo mi derecho de administrado en atenderme con el respeto que se brinda.

Por lo expuesto ruego acceder a mi petición por ser de justicia y sin otro en particular me despido cordialmente.



Adjunto:

- Copia de DNI.
- Solitudes del 23 de Marzo y 16 de Mayo del 2016.
- Solicitud no recepcionada y declaración jurada de no adeudor.
- Documento de constatación policial



Saly Rosmery Chagua Zapata
D.N.I. 71509245

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Ilo, 16 de Mayo del 2016

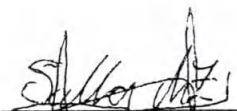
Solicito: Certificado de estudio del curso de TICs.

Ing. Carlos Silva Delgado
Director del curso de TICs. de la Universidad Nacional de Moquegua

Yo, Saly Rosmery Chagua Zapata, identificada con DNI 71509245, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiendo cursado y cancelado todas las cuotas y culminando satisfactoriamente el curso de TICs., durante el mes de Enero y Abril del 2015 y que anteriormente solicite dicha certificación el 23 de Marzo del 2016, solicito con urgencia, por derecho y por Ley, que se me expida el certificado correspondiente, por lo que adjunto mi anterior solicitud no respondida.

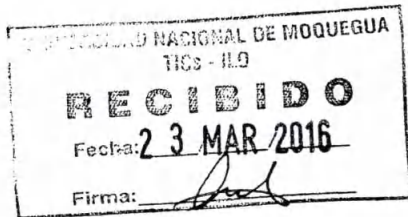
A la espera de su pronta atención me despido cordialmente.


SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA
71509245

RS
16-5-16
CAROL FLO

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Ilo, 23 de Marzo del 2016



Solicito: Certificado de estudios del curso de TICs.

Mgr. Wildon Rojas Paucar

Director del curso de TICs. de la Universidad Nacional de Moquegua

Yo Saly Rosmery Chagua Zapata, identificada con DNI 71509245, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiendo cursado y cancelado todas las cuotas y culminado satisfactoriamente el curso de TICs., durante el mes de Enero y Abril del 2015, solicito se expida el certificado correspondiente.

A la espera de su pronta atención me despido cordialmente.

Saly Rosmery chagua zapata

71509245

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Ilo, 17 de Junio del 2016

ING. Carlos Alberto Silva Delgado
DIRECTOR DEL CURSO DE TICs DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-ILO

Solicito: Revisión de mis boletas de pago del curso las TICs.

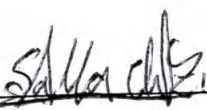
Yo, Saly Rosmery Chagua Zapata, identificada con DNI 71509245, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la UNAM-ILO, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, teniendo que continuar con los Trámites para obtener el Grado de Bachiller y haber enviado a su oficina una solicitud para el otorgamiento de certificado del curso de TICs, se me comunica en forma verbal que en mi expediente no se encuentra mis boletas de pago de dicho curso (matrícula y dos mensualidades del mes de Enero Y Febrero). **Solicito** la revisión de mis boletas de pago del curso las TICs.(Diciembre 2014 y Enero, Febrero 2015), en el área de contabilidad o área correspondiente sede Moquegua.

Por lo expuesto ruego acceder a mi petición por ser de justicia y sin otro en particular me despido cordialmente.

Adjunto:

- Copia de declaración jurada de no deber ningún pago del curso de las TICs en el año 2015.
- Copia de D.N.I.



Saly Rosmery Chagua Zapata
D.N.I. 71509245

DECLARACION JURADA

YO, SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA IDENTIFICADA CON DNI N° 71509245, CON DOMICILIO EN AMPLIACIÓN BELLO HORIZONTE I-6 DE LA PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

QUE SIENDO EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO DOY FE DE MI VERDAD DE HABER PAGADO EL DERECHO DE MATRÍCULA PARA LA APERTURA DEL CURSO DE TICs 2015 Y LAS CUATRO MENSUALIDADES EN EL AÑO 2015 DE LOS MECES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL, EN LA OFICINA DE TICs, SEDE ILO. EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD LO QUE ME RATIFICO Y AFIRMO EN TODO SU CONTENIDO DÁNDOLE FE AL PRESENTE CON MI FIRMA.

*Este Documento no ha sido
Reducido en esta Oficina*

Sally Chaga

ILO, 17 DE JUNIO DEL 2016

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ABOGADO - NOTARIA DE ILO
ILO - PERU
Tel. 053 - 482755

CERTIFICO la autenticidad de la(s) firma(s) que
antecede(n) de Saly Rosmery Chagua
Zapata DNI 71509245 - HUALLA

por lo que la(s) legalizo Doy Fe 17 JUN 2016

Sally Chaga

SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA
DNI N°71509245

Yolanda Insua Arroyo
YOLANDA L. INSUA ARROYO
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA
ILO - PERU





POLICIA NACIONAL DEL PERU

COMISARIA PNP

DIRTEPOL-MOQUEGUA

ILO

Fecha Imp : 20/06/2016 12:18 Hrs

O.P Imp. : SOT3.PNP JANINE JEHIMY LIPA CUAYLA

Nro de Orden : 7510922 Clave : IN7zVc/a

EL SR MAYOR PNP COMISARIO DE LA SSUU DE : PAMPA INALAMBRICA

QUE SUSCRIBE , CERTIFICA

QUE EN EL SISTEMA INFORMATICO DE DENUNCIAS POLICIALES, EXISTE UNA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE :

Tipo	OCURENCIA	Fecha y Hora Registro	17/06/2016 19:49:04 Hrs.
Formalidad	ESCRITA	Fecha y Hora Hecho	17/06/2016 16:45:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[GP] OCURENCIA DE CALLE Nro : 393		

TIPIFICACION

HECHOS DE INTERES POLICIAL/INTERVENCION POLICIALES/CONSTATAACION POLICIAL
EFECTUADA/CONSTATAACION POLICIAL EFECTUADA

LUGAR DEL HECHO

MOQUEGUA / ILO / ILO / OTROS INTERCEPCION DEL JIRON ARICA CON LA CALLE
MOLLENDO-ILO MZ :

SOLICITANTE

- 1) SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA(25), CON FECHA DE NACIMIENTO 28/12/1990 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 71509245, OCUPACION : ESTUDIANTE, DIRECCION : MOQUEGUA / ILO / ILO : BELLO HORIZONTE AMP. MZ. 1 LT. 6, TELEFONO : 053483178

CONTENIDO

- EN LA PROVINCIA DE ILO, SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA 17JUN2016, EL SUSCRITO ENCONTRÁNDOSE DE SERVICIO EN LA COMISARIA PNP ILO "A", DA CUENTA QUE SE PRESENTÓ A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL LA PERSONA DE SALY ROSMERY CHAGUA ZAPANA, (25), NATURAL DE ILO, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN ADMINISTRADORA, IDENTIFICADO CON DNI N°. 71509245, DOMICILIADO AMPLIACIÓN BELLO HORIZONTE MZ- I LTE. 06-ILO, EL MISMO QUE SOLICITA UNA CONSTATAACIÓN POLICIAL TODA VEZ QUE AL HACER ENTREGA DE UNA SOLICITUD DE REVISIÓN DE BOLETAS DE PAGO DEL CURSO T.I.C.S. DEL AÑO 2015, EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD LA MISMA QUE EN LA ACTUALIDAD VIENE FUNCIONADO UNA OFICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SITO EN LA INTERCEPCIÓN DEL JIRÓN ARICA CON LA CALLE MOLLENDO, EL SUSCRITO POR ORDEN SUPERIOR Y A SOLICITUD DEL SOLICITANTE SE CONSTITUYÓ A LA OFICINA ANTES MENCIONADA, UNA VEZ EN EL LUGAR SE APRECIA UN EDIFICIO DE MATERIAL NOBLE DE COLOR BLANCO CON AZUL, CON UNA DESCRIPCIÓN QUE DICE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, (UNAM) SITO EN LA EN LA INTERCEPCIÓN DEL JIRÓN ARICA Y LA CALLE MOLLENDO, Y QUE DICHA OFICINA FUNCIONA EN EL JIRÓN ARICA, CONSTATANDO UNA PUERTA ENROLLABLE DE METAL QUE SE ENCUENTRA ENROLLADA EN LA PARTE DE ARRIBA Y UNA PUERTA DE REJA DE METAL COLOR NEGRO, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA CERRADA CON UN CANDADO MARCA (TRAVEX PERU) DE COLOR AMARILLO, EN EL INTERIOR NO SE ENCUENTRA NINGUNA PERSONA, DONDE SE APRECIA SEIS (06) ESCRITORIOS, TRES (03) COMPUTADORAS, SIETE (07) ESTANTES CON SUS RESPECTIVOS ARCHIVADORES Y OTROS ENSERES, LA SOLICITANTE TIENE DE CONOCIMIENTO QUE LA PERSONA QUE LA ATENDIÓ SU NOMBRE ES ALEJANDRINA DESCONOCE SUS APELLIDOS, NO SABE EL NÚMERO DE SU CELULAR PARA PODERLA LLAMAR, ASIMISMO SE HACE DE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ACTA NO SE HIZO PRESENTE NINGUNA PERSONA, A HORAS 18:06 DEL DÍA DE LA FECHA SE DA POR CULMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO E IMPRIMIENDO SU DEDO ÍNDICE DERECHO EN SEÑAL DE SU CONFORMIDAD EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

RESOLUCION

○ OBRA COMO CONSTANCIA NRO : , FECHA : 17/06/2016 , AUTORIDAD : OTROS - , OFIC. ATENCION : ,
 ASUNTO :
 ○

Fdo EL INSTRUCTOR .- Fdo EI DENUNCIANTE .- IMPRESION DIGITAL

INTERVINIENTE : SO.BRIG. PNP JOSE HUGO ATAMARI MAMANI
 AUTENTICADOR 1 : SO.BRIG.PNP JOSE HUGO ATAMARI MAMANI
 AUTENTICADOR 2 : SO.SUP. PNP FLORES LLERENA,ELMER SILVIO



[Handwritten Signature]
 CIP 338453
 DAVID ALEX ZEVALLOS ALVAREZ
 MAYOR PNP
 COMISARIO ILO



[Handwritten Signature]
 CIP: 31824793
 anine J. Lipa Cuayla
 SOT 3ra PNP

N° 0035-2016

CONSTANCIA

DE NO ADEUDO DE BIENES A LA UNIVERSIDAD

La Unidad de Patrimonio de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua, hace constar que:

El Sr. (ta): SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA


Estudiante Docente Administrativo

Con código de Matrícula N° 2009206005 DNI N° 71509245 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera NO REGISTRA deuda de bienes en ninguna Unidad Operativa ni en el Sistema de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por lo que a solicitud del interesado, se expide la presente para los fines que considere conveniente.

Moquegua, 05 de Mayo de 2016




CPC. Carlos S. Guevara Zúñiga
(e) Unidad de Patrimonio

C.C. ARCHIVO

